

Los locales del casco urbano sólo pueden tener 15 kilos de pólvora como máximo

Autorizan las nueve primeras licencias para la venta de artículos pirotécnicos

El Ayuntamiento de Elche, a través de la Concejalía de Aperturas, ya ha concedido las nueve primeras licencias (de 23 solicitudes) para la venta de productos pirotécnicos una vez que ha sido comproba-

da la documentación y se ha realizado la obligada inspección del local. La concejala de Aperturas, Carmen Cuesta, indicó ayer que la próxima semana estarán resueltas las 14 solicitudes restantes, ya que se pre-

sume que todos los vendedores van a cumplir con los requisitos de la actual normativa legal. Los locales del casco urbano no pueden tener más de 15 kilos de pólvora para la venta y 60 en el almacén.

DOMINGO LOPEZ

La inmediatez en el inicio de las próximas fiestas patronales de agosto ha provocado que el Ayuntamiento de Elche intente resolver cuanto antes las 23 (17 corresponden a locales en el casco urbano y 6 a puntos de distribución en partidas rurales) solicitudes para la venta de productos pirotécnicos. De hecho, a lo largo de esta semana han sido concedidas ya las nueve primeras autorizaciones (6 en la ciudad y 3 en el campo) después de la comprobación de la documentación aportada por los interesados y de una inspección en los establecimientos donde se venderán dichos artículos.

El resto de las 14 licencias solicitadas están pendientes de una inspección y una revisión por parte de los técnicos, si bien la concejala de Aperturas, Carmen Cuesta, señaló ayer que se entregarán a lo largo de la próxima semana con el fin de que a partir del día 1 de agosto todos los puntos de venta puedan estar abiertos al público. En todo caso, en la mañana de ayer aún no se habían retirado los permisos. Un establecimiento, ubicado en la carretera de Crevillente, a la salida de Elche, ya se encuentra abierto al disponer de una licencia que es renovada anualmente.

La concejala Carmen Cuesta



DIEGO

El establecimiento ubicado a la salida de Elche, en la carretera de Crevillente, ya está abierto al tener licencia anual

incidió en que el Ayuntamiento va a tomar todas las medidas de seguridad posibles para evitar cualquier anomalía en la venta de productos pirotécnicos. Todas las licencias autorizadas son para las categorías 1 y 2 (pro-

ductos de escasa cantidad de pólvora y destinados a uso infantil y otros, como las cartellitas y cohetes, con mayor carga pirotécnica), que son las únicas categorías autorizadas por Gobierno Civil.

Por otra parte, los locales ubicados en el casco urbano no podrán tener más de 15 kilos de pólvora agrupada para la venta al público y tampoco más de 60 kilos en el almacén desde el que se suministrarán.